



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ilave, 02 de octubre de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00189-2026-ME-DREP-GRDS/DREP/UGELEC/AGP-CCSS

SEÑORES(AS): DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL **URBANA**, PRIMARIA **URBANA** Y SECUNDARIA **URBANA Y RURAL**.

ASUNTO : Invita a participar en el **IV Concurso de Escoltas** por el XXIII Aniversario de la UGEL El Collao

Referencia : Plan de Actividad por el XXIII Aniversario UGEL.
Plan de Actividad Específico IV Concurso de Escoltas.

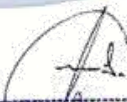
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, a través del Área de Gestión Pedagógica han programado la realización del **IV Concurso de Escoltas** en conmemoración del **XXIII Aniversario de la UGEL El Collao**, evento que se llevará a cabo el día lunes 19 de octubre del presente año en la Plaza de Armas a partir de las 09:00 a. m., con la finalidad de fortalecer la identidad institucional, la disciplina y las manifestaciones cívico-patrióticas en la comunidad educativa.

Por tal motivo, convoco e invito a su representada a participar de esta actividad oficial, la cual contempla **cuatro categorías**: Inicial Urbano, Primaria Urbano, Secundaria Urbano y Secundaria Rural; para cuyo efecto se adjuntan al presente oficio las Bases del Concurso con el detalle de los requisitos, criterios de evaluación y precisiones específicas para la inscripción y correcta presentación de las delegaciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




Dra. Norma B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

Cc/Arch.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe/>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

BASES DEL "IV CONCURSO DE ESCOLTAS ESCOLARES 2026" POR EL XXIII ANIVERSARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE

I. CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, en el marco de la conmemoración de su XXIII Aniversario de creación institucional, convoca a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular (EBR) públicas pertenecientes al ámbito de la UGEL El Collao a participar en el "IV Concurso de Escoltas Escolares por el XXIII Aniversario de la UGEL El Collao".

La participación de las Instituciones Educativas públicas se realizará de **forma voluntaria**.

II. FINALIDAD

Establecer las disposiciones, lineamientos, criterios de evaluación y procedimientos que regularán la organización, desarrollo y premiación del concurso, garantizando la equidad, transparencia y sana competencia, a la vez que se fomenta la identidad cívico-patriótica, la disciplina y el trabajo en equipo.

III. OBJETIVOS

- 3.1. Promover y fortalecer la conciencia cívica, el patriotismo, el respeto a los Símbolos Patrios y los valores democráticos en los estudiantes de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria del distrito de Ilave.
- 3.2. Reconocer y valorar la disciplina, marcialidad, coordinación y trabajo en equipo de los estudiantes participantes.
- 3.3. Consolidar la integración y fraternidad de la comunidad educativa en el marco de las festividades del XXIII Aniversario de la UGEL El Collao.

IV. FECHA, HORA Y LUGAR

- Fecha : Lunes, 19 de Octubre de 2026
- Hora de inicio : 09:00 a. m.
- Lugar : Plaza de Armas de la localidad de Ilave
- Emplazamiento y Control: 08:30 a. m. a 08:50 a. m.

V. ALCANCE Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

5.1. Alcance

Podrán participar las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular (EBR) del ámbito de la UGEL El Collao

5.2. Categorías

El concurso contempla cuatro (04) categorías:

- CATEGORÍA A – NIVEL INICIAL URBANA
- CATEGORÍA B – NIVEL PRIMARIA URBANA
- CATEGORÍA C – NIVEL SECUNDARIA URBANA
- CATEGORÍA C – NIVEL SECUNDARIA RURAL

VI. CONSTITUCIÓN DE LA DELEGACIÓN Y ESCOLTA

6.1. Delegación por I.E.: Cada Institución Educativa participará con un número de 9 integrantes:

- Estudiantes integrantes de la Escolta.
- Estado mayor
- Docente responsable

6.2. Vestimenta e Indumentaria:

6.2.1. Uniforme escolar institucional o de gala reglamentario.

6.2.2. Uso obligatorio de guantes para todos los integrantes de la escolta.

6.2.3. Presentación personal adecuada.

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. DEL JURADO CALIFICADOR

7.1. Composición: El Jurado Calificador estará conformado por un equipo técnico de tres (03) miembros representativos de las fuerzas del orden y seguridad:

- 02 representantes de la Policía Nacional del Perú.
- 01 representante del Ejército del Perú.

7.2. Atribuciones y Calificación:

7.2.1. La evaluación del Jurado Calificador será autónoma, imparcial e incontrastable.

7.2.2. El fallo del Jurado Calificador es INAPELABLE.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTAJE MÁXIMO: 80 PUNTOS)

El Jurado evaluará a cada Escolta considerando la siguiente tabla estandarizada de puntajes:

N.º	Criterio de Evaluación	Indicadores de Evaluación	Puntaje Máx.
1	Puntualidad y presentación	Presencia oportuna a la hora de emplazamiento (08:30 a.m.) Pulcritud del uniforme, uso de guantes y calzado.	10 pts.
2	Disciplina y Postura	Porte, compostura, marcialidad y reacción a las voces de mando del jefe de escolta.	20 pts.
3	Alineamiento, cobertura y distancia	Simetría, distancia reglamentaria entre integrantes y mantenimiento de filas / columnas	15 pts.
4	Marcialidad	Tono de marcha, firmeza al plantar el pie, cuerpo erguido y marcialidad general.	10 pts.
5	Cadencia y sincronización	Sincronización en el braceo y cadencia en la marcha (paso de camino / paso de desfile).	20 pts.
6	Coreografía	Correcta ejecución de corte, desplazamientos, movimientos, desplazamientos y evoluciones a pie firme sobre la marcha. de la escolta.	05 pts.
TOTAL			80 pts.

IX. PREMIACIÓN Y ESTÍMULOS

Se premiará formalmente a las Instituciones Educativas que ocupen del 1.º al 2.º Puesto en cada una de las tres categorías.

9.1. Cuadro General de Premios

Categoría	Puesto	Premio / Estímulo Oficial
CATEGORÍA A (Nivel Inicial Urbana)	1.º Puesto	01 Televisor + Gallardete de Honor
	2.º Puesto	Gallardete de Honor
CATEGORÍA B (Primaria Urbana)	1.º Puesto	01 Televisor + Gallardete de Honor
	2.º Puesto	Gallardete de Honor
CATEGORÍA C (Nivel Secundaria Urbano)	1.º Puesto	01 Televisor + Gallardete de Honor
	2.º Puesto	Gallardete de Honor
CATEGORÍA D (Nivel Secundaria Rural))	1.º Puesto	01 Televisor + Gallardete de Honor
	2.º Puesto	Gallardete de Honor

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

X. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de registrarse empate en el puntaje acumulado final entre dos o más delegaciones de una misma categoría, el desempate se definirá respetando el siguiente orden de jerarquía:

- 10.1. Mayor puntaje obtenido en el criterio de **Marcialidad, Cadencia y sincronización**.
- 10.2. Mayor puntaje obtenido en el criterio de **Disciplina y Postura**.
- 10.3. De persistir la igualdad, el Jurado Calificador dispondrá un paso de desempate en la pista de desfile.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 11.1. **Inscripciones:** Las inscripciones son totalmente gratuitas y se realizarán a través mesa de partes de la UGEL El Collao hasta el jueves 15 de octubre 04:00 pm. Anexos
- 11.2. El sorteo de presentación se hará el **día viernes 16 a horas 03:00 pm** en el auditorio de la UGEL El Collao con participación de los **representantes** de las IIEE Inscritas.
- 11.3. El tiempo de participación será entre **06 a 08 minutos** en la zona de evaluación, caso de exceder el tiempo establecido quedará descalificada.
- 11.4. Casos no Previstos: Cualquier **aspecto o contingencia** no contemplada de manera explícita en las presentes bases será **absuelta** de forma inapelable por la Comisión Organizadora en coordinación con el Jurado Calificador.
- 11.5. Cada delegación presentará su audio antes del Inicio en su presentación en USB.

COMISIÓN ORGANIZADORA UGEL EL COLLAO - ILAVE 2026



"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelcollao.edu.pe/>



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 1 : FICHA DE INSCRIPCIÓN

IV CONCURSO DE ESCOLTAS POR EL XXIII ANIVERSARIO DE LA UGEL EL COLLAO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la I.E.:			
Código Modular:		Distrito / Lugar:	
Director(a):			
Teléfono / Celular:		e-mail:	

II. CATEGORÍA DE PARTICIPACIÓN (Marcar con una X)

Inicial Urbano ()	Primaria Urbano ()	Secundaria Urbano ()	Secundaria Rural ()
--------------------	---------------------	-----------------------	----------------------

III. DATOS DEL DOCENTE DELEGADO / ASESOR

Apellidos y Nombres:			
DNI:		Especialidad / Cargo:	
Teléfono de contacto:			

IV. NOMINA DE ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA ESCOLTA

N.º	DNI	Apellidos y Nombres	Grado / Sección	Cargo en la Escolta
1				Comandante
2				Escolta (Derecha delantera)
3				Escolta (Izquierda delantera)
4				Escolta (Derecha posterior)
5				Escolta (Izquierda posterior)
6				Escolta (Centro posterior)

V. DOCUMENTOS ADJUNTOS OBLIGATORIOS:)

- ☐ [] Copia Simple de DNI de los estudiantes integrantes.
- ☐ [] Ficha Única de Matrícula.
- ☐ [] Boleta de información de los estudiantes
- ☐ [] Autorización firmada por los padres de familia o apoderados para la difusión de imágenes.

Ilave, _____ de _____ del 2026

Firma y Sello del Director(a)

Institución Educativa

Firma del Docente Delegado

DNI: _____

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe/>



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 02

AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE
ESTUDIANTES

Yo, _____, identificado(a) con DNI
N.° _____, con domicilio ubicado en
_____, en mi condición de padre,
madre o tutor legal del estudiante
_____, identificado(a) con DNI N.°
_____, del _____ grado y sección _____ de la Institución Educativa
_____, declaro expresamente lo
siguiente:

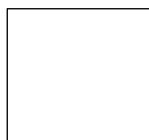
DECLARO EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que, autorizo de manera voluntaria e informada a la **Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) El Collao** para realizar la toma de fotografías, grabaciones en video y/o transmisiones en vivo de la participación de mi hijo(a) / representado(a) durante el **IV Concurso de Escoltas por el XXIII Aniversario de la UGEL El Collao**, a llevarse a cabo el día lunes 19 de octubre de 2026 en la Plaza de Armas de Ilave.

SEGUNDO: Que, concedo la autorización para que dichas fotografías, videos y piezas multimedia sean difundidos, publicados y compartidos a través de los canales institucionales oficiales de la UGEL El Collao (página web, redes sociales institucionales, boletines informativos, notas de prensa y/o memoria institucional).

TERCERO: La presente autorización se otorga con fines exclusivamente institucionales, pedagógicos, culturales y de difusión de las actividades oficiales de la UGEL El Collao, de conformidad con lo establecido en la Ley N.° 29733 (Ley de Protección de Datos Personales) y el Código de los Niños y Adolescentes, garantizando que el uso de dichas imágenes respetará en todo momento la dignidad y el honor del menor.

Ilave, _____ de _____ del 2026



Huella Dactilar
(Índice Derecho)

Firma del Padre / Madre / Tutor Legal

DNI: _____

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe/>



<https://www.facebook.com/ugelcollao>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave